



DECRETO ALCALDICIO N° 3129

**AUTORIZA SERVICIOS DE CAPACITACION VIA
TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 31 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2263 de fecha 31.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "**Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social**", para el servicio Capacitación, consistente en 2 jornadas, referente a la habilitación para el trabajo y formación de emprendedoras, dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 15 y 16 de Noviembre del 2018, desde las 18:30 horas. Se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION SER MAS LIMITADA, RUT N: 76.137.626-8, por un monto de \$150.000 exenta de IVA, imputándose el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "servicio Capacitación, consistente en 2 jornada, referente a la habilitación para el trabajo y formación de emprendedoras, dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 15 y 16 de Noviembre del 2018, desde las 18:30 horas se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION SER MAS LIMITADA, RUT N: 76.137.626-8, por un monto de \$150.000 exenta de IVA.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/tpd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)